



UANL



FARQ

FACULTAD DE ARQUITECTURA

CONVOCATORIA

Proyecto: Diseña el Logotipo del 80 Aniversario de FARQ UANL

La Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León ha tenido a bien lanzar esta convocatoria abierta, esto, con la finalidad que sea diseñado el logotipo conmemorativo que representará visualmente las celebraciones que tendrán lugar durante el año 2026, lo anterior, con motivo y en el marco de los festejos de los 80 años de la Facultad de Arquitectura de la UANL.

BASES

1. Objeto:

Esta iniciativa nace como un homenaje a las ocho décadas de historia, evolución y compromiso con la formación de generaciones de arquitectos, diseñadores e investigadores que han transformado su entorno desde esta casa de estudios. Al mismo tiempo, busca ser un espacio de encuentro entre quienes conforman la comunidad FARQ —estudiantes, docentes y personal administrativo— promoviendo la expresión creativa, el diseño con sentido y el reconocimiento de nuestra identidad compartida.

2. Objetivo:

El logotipo conmemorativo será un emblema representativo de esta etapa histórica, y acompañará materiales institucionales, eventos, publicaciones y productos especiales durante el año del 80 aniversario. Se espera que el diseño combine memoria y futuro: que mire hacia atrás para celebrar nuestras raíces y hacia adelante para proyectar el rumbo que tomaremos como Facultad en los años por venir.

3. Normativa Aplicable:

La presente Convocatoria y las Bases del reto se regirán por lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracciones III y IV, 3, 4 fracción III, 5, 6, 7 y 8 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León; artículos 1, 2, 3 fracción VIII, 18, 19, 23, 24, 128, 135, 136, 139, 140, 141, 144, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161 y 162 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Nuevo León; artículos 1, 2, 3 fracción II inciso "c", 5, 30, y demás relativos al Reglamento para la Admisión, Permanencia y Egreso de los Alumnos; artículos 4, 10, 19, 20 y demás relativos al Reglamento General sobre la Disciplina y el Buen Comportamiento dentro de las Áreas y Recintos Universitarios; los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y demás relativos al Reglamento de Invenciones, así como el Reglamento Interno de la Facultad de Arquitectura, lo anterior, en todo lo que no se oponga o contravenga con la legislación indicada con antelación, todos estos Reglamentos de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

4. Justificación del Proyecto:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Av. Universidad s/n, Ciudad Universitaria C.P. 66455

Tel.: (81) 8329 4160

www.arquitectura.uanl.mx



UANL



FARQ

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Con motivo de los 80 años de la Facultad de Arquitectura de la UANL, se lanza esta convocatoria abierta para diseñar el logotipo conmemorativo que representará visualmente las celebraciones que tendrán lugar durante el año 2026.

Diseñar este logotipo no solo es una oportunidad de participación, sino también de dejar huella en la historia visual de la Facultad.

5. Participantes y/o Dirigido a:

- Alumnos(as) del Nivel Superior inscritos en la Facultad de Arquitectura en el ciclo lectivo correspondiente al Semestre **agosto-diciembre 2025** que se encuentren cursando cualquiera de los Programas Educativos que son impartidos en la Facultad de Arquitectura de la UANL.
- Personal Docente y/o Administrativo de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León que se encuentren en activo.

6. Forma de Participación:

- La participación será única y exclusivamente de forma **individual**, además cada participante tendrá la oportunidad de presentar **hasta 02-dos propuestas**.

7. Requisitos de Inscripción:

A) Del alumno(a):

- I. Ser alumno(a) regular del Nivel Superior debidamente inscrito(a) en el ciclo lectivo correspondiente al Semestre **agosto-diciembre 2025**, de conformidad con la legislación universitaria aplicable vigente, además encontrarse cursando alguno de los Programas Educativos que se imparten en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- II. Fotocopia de Kardex emitida por el sistema SIASE.
- III. Fotocopia de credencial, tarjeta y/o identificación institucional proporcionada por la UANL, mediante la cual se acredite que es alumno(a) de la Facultad de Arquitectura de la UANL

B) Del Personal Docente y/o Administrativo:

- I. Encontrarse en activo al momento de realizar la inscripción
- II. Presentar fotocopia de gafete institucional que lo acredite como personal docente y/o administrativo de la Facultad de Arquitectura de la UANL.
- III. Presentar fotocopia de cédula profesional, acreditando estudios de nivel superior (Licenciatura, Maestría y/o Doctorado), lo anterior, con independencia de los estudios que hubiera cursado la persona.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Av. Universidad s/n, Ciudad Universitaria C.P. 66455

Tel.: (81) 8329 4160

www.arquitectura.uanl.mx

8. Requisitos de la propuesta

- El diseño deberá ser una creación original e inédita, resultado exclusivo de la creatividad de su autor o autora. No deberá haber sido presentado previamente en otros concursos ni contar con registro alguno ante autoridades de propiedad intelectual.
- Se debe contemplar su **reproducción en diversos formatos y materiales**, desde medios digitales hasta impresos y promocionales.
- Se deberá evitar el uso de mapas de bits. Formato vectorial obligatorio.
- El logotipo deberá funcionar tanto en **color como en blanco y negro**, permitiendo ampliación y reducción sin perder legibilidad.
- El diseño debe reflejar la identidad de la Facultad y su trayectoria de **80 años formando profesionales comprometidos con la sociedad**, así como su proyección hacia el futuro.
- Se deberán usar los **colores institucionales**: naranja, blanco, gris y negro.

9. De la Propiedad Intelectual:

Todas las propuestas entregadas deberán ser trabajos originales, sin ningún tipo de material (literario, fotográfico, documental, estructural, o de cualquier otro tipo o clase) que infrinja derechos de propiedad intelectual de terceras personas.

El diseño deberá ser una creación original e inédita, resultado exclusivo de la creatividad de su autor o autora. No deberá haber sido presentado previamente en otros concursos ni contar con registro alguno ante autoridades de propiedad intelectual.

El(a) participante otorga y autoriza exprofesamente y desde el momento de su inscripción y registro la autorización expresa al Comité Evaluador, Integrantes del Jurado y/o al área de la Facultad de Arquitectura de la UANL que fuese designada a efecto que, de manera indistinta, conjunta y/o separadamente, para realizar la(s) fotocopias de las propuestas entregadas por cada uno de los participantes, pudiendo ser reproducidas a criterio del Comité Evaluador, Integrantes del Jurado y/o al área de la Facultad de Arquitectura de la UANL que fuese designada, lo anterior, de manera total o parcial, esto, con la finalidad que formen parte de la historia del concurso.

El(a) participante deberá incluir una Carta o Escrito Libre, mismo que deberá ser firmado autógrafamente de puño y letra, siendo presentada de manera individual por cada participante, debiendo expresar en dicho documento que la propuesta relativa al proyecto de la presente Convocatoria es original y, por lo tanto, brinda la autorización que corresponda a la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Nuevo León, conteniendo como mínimo lo siguiente:

- I. A disponer, exhibir y/o poner a disposición de la Facultad de Arquitectura de la UANL de manera total en su versión física o electrónica el(os) proyecto(s) con el(os) cual(es) se pretende concursar.
- II. A publicar, promocionar y/o exhibir el(os) proyectos total o parcialmente en cualquier medio de comunicación, ya sea, físico y/o electrónico, incluyendo de manera enunciativa empero no limitativa, publicaciones en revistas especializadas y/o periódico, televisión, radio, así como a través de internet y redes sociales.
- III. A exponer el(os) proyecto(s) participante(s).
- IV. Los concursantes conservarán los derechos morales de los trabajos presentados.



UANL



FARQ

FACULTAD DE ARQUITECTURA

10. Cesión de derechos

La UANL y la Facultad de Arquitectura valoran profundamente el trabajo creativo de su comunidad, y se comprometen a respetar y proteger en todo momento la autoría de las propuestas desarrolladas por estudiantes, docentes y administrativos.

Es por eso que, una vez seleccionada la propuesta ganadora del logotipo conmemorativo, el autor o autora deberá ceder los derechos de uso, reproducción y difusión del diseño a la Facultad de Arquitectura, mediante un proceso formal gestionado por el departamento legal de la UANL. Este procedimiento tiene como objetivo asegurar el uso adecuado y legal del logotipo en materiales oficiales y conmemorativos durante el año 2026.

La cesión de derechos será exclusivamente para fines institucionales, de divulgación cultural y para la elaboración de materiales promocionales relacionados con el 80 aniversario de la FARQ, manteniendo en todo momento el reconocimiento a la autoría del diseño.

11. Los archivos requeridos son:

1. Archivo del logotipo en vectores en alguno de los siguientes formatos:
 - **.SVG**
 - **.AI**
 - **.EPS**
2. En PDF o presentación se debe incluir:
 - a. **Datos del autor/a** (Nombre(s) completo(s), matrícula (si aplica), correo electrónico y teléfono de contacto)
 - b. **Nombre del logo y lema (si aplica)**
 - c. **Justificación conceptual:** explicación del significado del diseño, colores, formas, tipografía.
 - d. **Manual básico de uso:** guía de colores (códigos Pantone, CMYK, RGB, HEX), Tipografía usada (nombre, licencia), proporciones o retícula del logo, ejemplos de usos correctos e incorrectos
 - e. **Aplicaciones simuladas** (mockups opcionales): camisetas, carteles, redes sociales, etc.

12. Proceso de entrega:

- La convocatoria **inicia el 5 de agosto de 2025 y cierra el 4 de septiembre de 2025 a las 23:59 horas.**
- **Todas las propuestas se entregarán a través del formato de registro establecido**
- La entrega será digital a través de un formulario que será habilitado en el portal de la Facultad (el enlace será difundido en las redes oficiales).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Av. Universidad s/n, Ciudad Universitaria C.P. 66455

Tel.: (81) 8329 4160

www.arquitectura.uanl.mx

13. Cronograma de la convocatoria:

- **5 de agosto:** *Lanzamiento oficial de la convocatoria* Publicación en redes, sitio web y carteles dentro de la Facultad.
- **5 de agosto al 4 de septiembre:** *Periodo de recepción de propuestas digitales*
Se recibirán propuestas únicamente por correo electrónico.

La carta de cesión de derechos estará disponible para descarga durante este periodo.
- **5 al 15 de septiembre:** *Proceso de evaluación*
El comité seleccionará y determinará al ganador y menciones honoríficas.
- **16 al 20 de septiembre:** *Notificación a participantes seleccionados*
Contacto directo con los autores del logotipo ganador y las menciones honoríficas.
- **23 de septiembre:** *Develación oficial del logotipo ganador*
Presentación pública del logotipo conmemorativo.

El resultado se dará a conocer el **23 de septiembre de 2025** a través de los canales oficiales de la Facultad. A partir de esa fecha, se develará el logotipo ganador y se dará inicio a su implementación institucional durante todo el año 2026.

14. Evaluación y resultados:

Un Comité Evaluador, conformado por especialistas en diseño, identidad institucional, comunicación visual y representantes académicos, será designado por la Facultad de Arquitectura para llevar a cabo la revisión y análisis de las propuestas recibidas. Este jurado tendrá la responsabilidad de evaluar cada trabajo con base en los criterios establecidos en la convocatoria, garantizando un proceso justo, transparente y enfocado en la calidad, originalidad y pertinencia del diseño.

El Comité deliberará de manera colegiada para seleccionar la propuesta ganadora, así como las menciones honoríficas, indicándose desde este momento que, la decisión tomada por el Jurado será Inapeable, quedando los participantes sujetos a dicha determinación. En caso de que ninguna de las propuestas cumpla con los estándares requeridos o con el espíritu conmemorativo de esta edición, el jurado se reserva el derecho de declarar desierta la convocatoria, priorizando siempre la excelencia y el carácter representativo del logotipo que acompañará los 80 años de la Facultad de Arquitectura de la UANL.

15. Premiación:

🏆 Primer lugar:

- Ipad 10ma generación,
- Apple pencil y seguro de apple,
- Reconocimiento oficial,

- Mercancía y promocionales de regalo con el logo grabado

 **Dos menciones honoríficas:**

- Archie + Reconocimiento oficial.

16. De los Impedimentos para participar

Se encuentran determinados como aquellos en los cuales cualquiera de los participantes que se encuentran definidos en el numeral 5 de la presente Convocatoria, ya sea, por sí o a través de interpósita persona, pretendan participar en el proyecto que es objeto de la presente Convocatoria y tuviese algún tipo de interés personal, familiar, escolar o de cualquier otra índole, incluyendo aquellos en donde pudiera resultar algún beneficio para él, su cónyuge y/o sus parientes consanguíneos, por afinidad, civiles o para con algún tercero con el o los que pudiera tener alguna relación de índole académica, profesional y/o laboral.

17. Descalificación

1. La descalificación será automática, inapelable y por escrito.
2. Como causales específicas en las que podrá operar la descalificación se determinan las siguientes:
 - I. Cuando algún participante NO se ajuste o dejaré de cumplir con las Bases de la Convocatoria, las disposiciones y demás normativa establecida dentro del concurso.
 - II. Cuando el(a)(los)(las) participantes se hubieran conducido con falsedad, engaños o mentiras que generen una falta de probidad u honradez, proporcionen información falsa y/o documentos apócrifos, ya sea, que hubiesen actuado con o sin mala fe.
 - III. Cuando el(a)(los)(las) participantes NO cumplan o dejarán de cumplir con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que contienen las presentes Bases.
 - IV. Si el Jurado determina al momento de revisar cada proyecto que alguno de estos incumple con la normatividad aplicable.
 - V. Cuando el(a)(los)(las) participantes presentarán parcialmente u omitieran en su totalidad anexar los entregables finales.
 - VI. Cuando siendo compulsada la información brindada por el(a)(los)(las) participantes, existiera la sospecha y, en su caso, la evidencia fundada y motiva que de origen a la presunción de un robo o plagio.
 - VII. Cuando el Jurado estime que NO existen las condiciones necesarias como consecuencia de una falta de competitividad entre uno o más proyectos que sean presentados por el(a)(los)(las) participantes.

18. Mayor Información:

Para más información, puedes escribir a:  invencionesfarq@gmail.com



UANL



FARQ

FACULTAD DE ARQUITECTURA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Av. Universidad s/n, Ciudad Universitaria C.P. 66455
Tel.: (81) 8329 4160
www.arquitectura.uanl.mx